

Providencia, martes, 30 de septiembre de 2025

EX. DAC N° 11453/VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERADO: 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 19561, de fecha 30 de Septiembre del 2025

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2025 / 2. y se encuentra al día en sus pagos.

DECRETO:

1) **Elimínese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores**, que a continuación se indica por: ELIMINAR POR NO NO MANTENER LAS CONDICIONES QUE ORIGINARON SU OTORGAMIENTO, NO FUNCIONA EN LA DIRECCION.

- **Tipo de Patente** : COMERCIALES
- **Rol** : 2-194268
- **Nombre o Razón Social** : KBROSS BURGUER SPA
- **Rut Empresa** : 77740963-8
- **Dirección** : GENERAL HOLLEY 2277 LOCAL 6
- **Giro** : LOCAL DE ELABORACION DE PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN COCCION, SIN VENTA DE ALCOHOL, SEGUN SEREMI FOLIO N°2413182594 DE 20/05/2024

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.



/cpv.-

Distribución:

- Interesado
- Departamento Rentas

TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora de Atención al Contribuyente